

 <p>Línea Mitre Sub Gerencia Infraestructura</p>	ESPECIFICACION TÉCNICA	CÓDIGO: OCC-EM-LM 101
		REVISIÓN: 2
	“Alquiler de minicargadora”	FECHA: Marzo de 2020
		Pág. 1 de 2

ALQUILER DE MINICARGADORA

1. Objeto y alcance de la contratación

La presente documentación define las especificaciones técnicas y el alcance de la provisión de ALQUILER DE MINICARGADORA, destinada para los trabajos a llevar a cabo en el predio Victoria de la Línea Mitre.

El plazo de la contratación será de 12 meses desde la firma del Acta de Inicio.

2. Condiciones particulares para la minicargadora

- Modelo Bobcat S200 o similar.
- El precio a cotizar para los equipos deberá incluir todos los gastos que se generen por traslados, fletes y los derivados de los seguros.
- Para obtener una correcta valorización de la oferta, será imprescindible que la misma incluya: características, especificaciones técnicas y todo otro detalle de relevancia, a los efectos del posterior estudio, que para la adjudicación será tenido en cuenta.
- Mantenimiento preventivo, correctivo y de emergencia: a cargo de la empresa adjudicataria.
- Ante una avería de la MINICARGADORA por causas ajenas a TRENES ARGENTINOS OPERADORA FERROVIARIA:
 - o Reparaciones que no impliquen trasladar el equipo a un taller externo, deben ser atendidas en un plazo máximo de 24 hs. por personal de la empresa adjudicataria, para ejecutar las reparaciones pertinentes, sin cargo alguno.
 - o Parar reparaciones que impliquen trasladar el equipo a un taller externo a TRENES ARGENTINOS OPERADORA FERROVIARIA para su reparación, la empresa adjudicataria pondrá a disposición en un plazo máximo de 24 hs., y sin cargo alguno, una minicargadora de las mismas características y prestaciones hasta el retorno del equipo reparado. Personal de TRENES ARGENTINOS OPERADORA FERROVIARIA hará una revisión previo a recibir el equipo de reemplazo.
- Lugar de entrega del equipo:
 - o Predio Victoria FFCC LM: Simón de Iriondo 1608, Victoria CP 1644. Horario de atención: Lunes a viernes de 7:00 a 15:00 hs.

OBSERVACIONES:

CONFECCIONÓ: Ing. Alejo Filipic

APROBÓ: Ing. Matías Cochón

 <p>TRENES ARGENTINOS OPERACIONES Línea Mitre Sub Gerencia Infraestructura</p>	ESPECIFICACION TÉCNICA	CÓDIGO: OCC-EM-LM 101 REVISIÓN: 2
	“Alquiler de minicargadora”	FECHA: Marzo de 2020 Pág. 2 de 2

3. Especificaciones técnicas requeridas

- Cabina cerrada
- Tracción 4x4
- Cucharón de más de 0,8 m³
- Carga nominal superior a 1000 kg
- Carga de vuelco superior a 2069 kg
- Capacidad de la bomba: 78,4 l/min
- Alivio del sistema en los acopladores rápidos 22,4–23,1 MPa
- Velocidad de desplazamiento máxima (primera velocidad): 11 km/h
- Velocidad de desplazamiento máxima (opción de segunda velocidad): 20 km/h
- Peso operativo: 3400 ±100 kg
- Antigüedad máxima: 5 años o 10000 horas



OBSERVACIONES:

CONFECCIONÓ: Ing. Alejo Filipic

APROBÓ: Ing. Matías Cochón



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Pliego Especificaciones Tecnicas

Número:

Referencia: Especificación técnica Minicargadora

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.